

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el poder ejecutivo, a través de sus organismos competentes declare Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires a la denominada "Manzana de las Pagodas", de la localidad de Las Toninas, Partido de La Costa.

Dr JUAN de JESUS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El proyecto de la "Manzana de las Pagodas", fue realizado por el arquitecto, Samuel Oliver, quien fuera director del Museo Nacional de Bellas Artes.

El problema a resolver consistía en construir un pequeño centro veraniego dentro del primitivo loteo, en el cual ya se habían realizado algunas construcciones.

Se asignaron a este centro cuatro manzanas destinadas a ser núcleo inicial del balneario, que estaría compuesto por viviendas, un centro comercial y un hotel. El propósito del arquitecto era elevar el nivel estético del conjunto sacando partido de las condiciones existentes, y realizar una muestra de los arquetipos de las futuras construcciones para el balneario, respetando las características topográficas del terreno y utilizando materiales del lugar para obtener los menores costos de obra posible.

Para el diseño de las viviendas se adoptó una estructura sumamente flexible, lo que permite variar tanto la superficie total de las mismas como el criterio de uso de algunos locales, manteniendo al mismo tiempo las constantes constructivas. El núcleo básico está formado por una habitación de seis metros por seis metros, que puede ser adaptada para distintas funciones y que caracteriza el conjunto, recreando el espacio de refugio, sombra y transparencia que producen los toldos de la carpas, con el agregado de solidez y permanencia de una construcción estable.

A este núcleo, básico se le adosó una unidad de cocina y baño consistente en un tabique integral que se envió armado desde Buenos Aires.

Este conjunto admite a su vez el agregado de otros locales del acuerdo con las necesidades del grupo familiar.



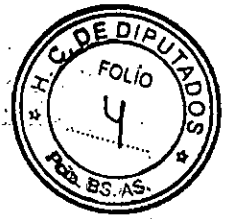
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Los únicos materiales de bajo costo que se disponían en la zona eran el hormigón de conchilla y los bloques premoldeados de cemento y conchilla; estos últimos actuaron como elementos modulares de la construcción. Los cimientos se realizaron en forma de platea, en hormigón de conchilla reforzada con pilotines de anclaje en los puntos de concentración de fuerzas; vértices y encuentros de muro. La platea, las vigas de cimiento y los pilotines fueron moldeados en base a las posibilidades de compactación de la arena mojada que trabajó como encofrado. Como elemento de soporte de la cubierta se construyeron pilares y sobre la solera se construyó una cúpula en forma de rincón de claustro, que se ejecutó utilizando dos cimbras metálicas en cruz que daban el perfil de curvatura. Por sobre estas cimbras se colocaron las tablas de encofrado. La aislación térmica e hidrófuga convencional fue completada por un revestimiento de ladrillo común.

La carpintería se ejecutó combinando madera dura y duraluminio, ambos materiales resistentes a la corrosión. Los muros se pintaron a cal y el equipamiento se realizó con elementos de mampostería y muebles de artesanía popular.

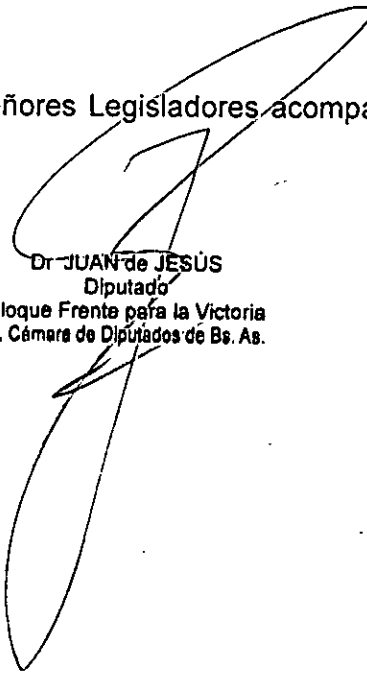
El arquitecto Samuel Oliver, nació en la ciudad de Buenos Aires, el 6 de Abril de 1917, realizó estudios de dibujo durante tres años en el atelier de Emilio Pettorutti y cursos de historia del arte del profesor Jorge Romero Brest. Fue docente de dibujo en el Colegio Nacional de Buenos Aires, y profesor de la Facultad de Arquitectura de la UBA.

Como arquitecto, integró el equipo dedicado al "plan de reconstrucción de San Juan". También trabajó en las obras de remodelación del Museo Nacional de Bellas Artes.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente Proyecto de Declaración.

  
Dr. JUAN de JESÚS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.